



V DIPLOMADO INTERNACIONAL

**“Derechos Humanos y Función Policial. Desafíos y Estrategias
para la Niñez y Adolescencia desde una Visión de Género y
Movilidad Humana”**

**MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
FASE ON LINE DEL 03 DE JULIO AL 29 DE SEPTIEMBRE 2017
FASE PRESENCIAL 02 DE OCTUBRE AL 06 DE OCTUBRE 2017**

PRESENTACION

La Policía de Investigaciones de Chile y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con el auspicio de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, organizarán una nueva versión del **“V Diplomado Internacional de Derechos Humanos y Función Policial. Desafíos y Estrategias para la Niñez y la Adolescencia desde una Visión de Género y Movilidad Humana”**, que tiene el propósito la formación de funcionarios policiales capaces de abordar los desafíos que enfrentan las instituciones policiales de los Estados Latinoamericanos en materia de respeto a los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.

Este Diplomado Internacional pretende dar prioridad a las necesidades, potencialidades y derechos de los niños, niñas y adolescentes, porque en las realidades de la infancia y la adolescencia queda de manifiesto que persisten enormes brechas en derechos, tratos y oportunidades. En efecto, es a temprana edad donde se juega su dignidad presente y es ahí donde podemos actuar eficazmente para ser un mejor país mañana. Es en esta etapa donde la PDI y el IIDH pueden también articular esfuerzos académicos desde la praxis, para visibilizar los aciertos, pero también las diversas problemáticas que se relacionan con usuarios menores de edad, o con procesos que involucren algún tipo de participación o intervención de niños, niñas y adolescentes.

Existe en nuestro país y en la región, el desafío de avanzar progresivamente en la creación de las condiciones políticas, normativas e institucionales necesarias para la aplicación integral de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada en Chile en el año 1990, lo que constituyó una señal muy importante, en el sentido que no existe verdadera democracia si la dignidad y derechos de los niños, niñas y adolescentes no es cabalmente respetada y si sus necesidades no son atendidas con especial énfasis.

Por otra parte, es preciso instalar o seguir avanzando en un nuevo paradigma en la forma de hacer políticas en este sector de la protección del niño o de la niña frente a los peligros, a la protección del ejercicio de sus derechos y a las potencialidades y anhelos de niños, niñas y adolescentes. Estas personas no viven ni se desarrollan aisladamente, pues sus potencialidades dependen decisivamente de su entorno. Eso implica que se debe prestar especial atención a las condiciones sociales, espaciales y culturales en que viven. De allí la agenda gubernamental chilena ha impulsado recientemente la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (2015-2025), donde se abordan diversos desafíos pendientes como la desigualdad, las problemáticas asociadas a la violencia, la niñez y adolescencia; la participación, la libertad de opinar e incidir y la institucionalidad pública, entre otros grandes temas.

Esto significa, a grandes rasgos, que el Estado debe hacerse cargo de las condiciones de educación, seguridad, creatividad, recreación y expresión, impulsando, implementando y ejecutando políticas públicas para los niños, niñas y adolescentes y asegurando la protección especial de aquellos que han tenido experiencias de vulneración. Esto redundará en generar una política eficaz de respeto y garantía de sus derechos y que, en el marco de la función policial. Conlleva una revisión integral de las prácticas y procedimientos que

permita la implementación de los enfoques de derechos del niño, género y movilidad de las personas.

En este contexto, se presenta cada vez más la necesidad de contar con un marco claro para abordar de manera integral la realidad de los niños y niñas que viven en Chile y la Región, y contribuir para que los servicios públicos actúen coordinadamente, asegurando también la calidad de los programas, servicios y prestaciones de las políticas sociales y especializadas, potenciando el enfoque de derechos y el trabajo intersectorial, incluyendo naturalmente la labor de las Policías.

En el ámbito de la labor específica que efectúa la Policía de Investigaciones de Chile, relativo al esclarecimiento de los ilícitos en que pueden verse involucrados niños, niñas y adolescentes, efectivamente se han abordado políticas para evitar la revictimización de estas personas durante los procesos judiciales, como un objetivo de primera actuación, los cuales son relevantes de ir promocionando y avanzando en el marco institucional policial.

De ahí la importancia de realizar capacitación efectiva a los funcionarios/as policiales que se encargan de cumplir su labor, donde se ven involucrados estos niños, niñas y adolescentes como víctimas de vulneración de sus derechos constitutivos o no de delitos o por motivo de participación en actividades delictuales y de infracción a la ley penal.

De allí, que este Diplomado y consecuente capacitación que se pondrá a disposición de los oficiales policiales para que puedan ser incluidos dentro de sus planes de trabajo, pretende además que sea socializado y replicado en todo el territorio nacional, aspirando a una cultura de consolidación de respeto de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes como camino necesario para la superación de la violencia, la discriminación, la pobreza y demás fenómenos sociopolíticos que continúan confrontando a los sistemas de justicia de nuestros países de la Región.

En este contexto, el acceso a la justicia de estas víctimas, emerge como un emblema y como un valor insoslayable, cuya vigencia requiere renovados esfuerzos por parte de quienes cotidianamente hacen posible su cumplimiento.

Por ello se espera que esta V versión de Diplomado sobre Derechos Humanos, contribuya asimismo a proyectar tanto el conocimiento, como la aplicación e interpretación de los instrumentos internacionales de derechos humanos y como una herramienta de uso diario, en la difícil pero noble tarea de administrar justicia en nuestros países, especialmente cuando se ven afectados los derechos de jóvenes y niños y niñas.

Por ello, es preciso que cada funcionario/a público/a como primer acercamiento a este tema, conozca la Convención sobre los Derechos del Niño, que como tratado internacional, suscrito y ratificado por nuestro país en 1990, reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas, y que al aprobarlo el Estado de Chile reconoció que a diferencia de los adultos, las personas menores de 18 años necesitan una atención y protección especiales.

En términos generales, la Convención sobre los Derechos del Niño establece que los países que han ratificado esta Convención deben asegurar que todos los niños y niñas se beneficien de una serie de medidas especiales de protección y asistencia; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud; que puedan desarrollar plenamente su personalidad, habilidades y talentos; que crezcan en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y que reciban información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa.

Es decir, esta Convención, articula un conjunto de derechos para todos los niños y niñas, sobre la base de cuatro principios fundamentales:

- la no discriminación;
- el interés superior de la infancia;
- el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo;
- el respeto por la opinión de los niños y niñas.

De todos estos derechos que el Estado debe garantizar, naturalmente la Policía de Investigaciones de Chile, no está ajena y debe realizar todos los esfuerzos posibles para efectuar no sólo actuaciones preventivas de apoyo a la familia y su progenie, sino también evitar y erradicar la producción de abusos en las detenciones y trato de niños, niñas y adolescentes, por ejemplo.

En efecto, la Convención cambió la perspectiva que se tenía sobre la infancia, pues a partir de este Tratado, niños y niñas ya no se consideran propiedad de sus padres ni beneficiarios indefensos de una obra de caridad; son seres humanos y los titulares de sus propios derechos.

Un aspecto muy interesante de abordar también en este Diplomado, se relaciona con los Niños/as Migrantes, desplazados y/o refugiados, que fue la base del IV Diplomado Internacional del año 2016 que se realizó en conjunto con el IIDH.

En efecto, casi 50 millones de niños de todo el mundo, por hacer un cálculo prudente, han atravesado fronteras o han tenido que desplazarse a la fuerza. Más de la mitad de esas niñas y niños, 28 millones en total, han escapado de la violencia y la inseguridad. Estos niños pueden ser refugiados, desplazados internos o migrantes, pero, ante todo son niños, sin importar de dónde vienen, quiénes son y sin excepción alguna.

Los niños no tienen la culpa de las bombas y los tiroteos, de la violencia de las pandillas, de la persecución, de los lugares de cultivo o trabajo en ciudades devastados, ni de los salarios bajos que reciben sus familias y que los obligan a dejar sus hogares. A pesar de ello, la guerra, los conflictos, el cambio climático y la pobreza les afectan más que a nadie.

Los niños en estas situaciones se encuentran entre las personas más vulnerables del planeta, y esta vulnerabilidad es cada vez mayor. La cifra de niños refugiados que se encuentran bajo el mandato del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Refugiados (ACNUR) se duplicado y más, en solo 10 años, lo que hace que esta sorprendente estadística sea simplemente inaceptable.

Los niños migrantes y desplazados se encuentran especialmente vulnerables y expuestos a sufrir algunas de las peores formas de abusos, trabajo infantil y otros daños. A menudo están a expensas de la trata y tráfico humano, encontrándose en situaciones de riesgo de caer en las redes de los criminales. A muchos se les somete a formas extremas de abusos y privación durante sus viajes. Por eso hay que detener esas violaciones a sus derechos humanos.

Es preciso tener en cuenta que cuando los niños/as llegan a sus países de destino, las amenazas que enfrentan no desaparecen del todo. En efecto, y a pesar de las extraordinarias y generosas medidas de ayuda que reciben en numerosos lugares, por parte de muchas personas y organizaciones, a los niños y sus familias les suele costar trabajo encontrar un lugar seguro.

Los niños refugiados y migrantes hacen frente de forma desproporcionada a la pobreza y la exclusión en un momento en que necesitan urgentemente servicios y protección esenciales. Entonces, ayudar a los niños desplazados y migrantes a escala local y mundial es una responsabilidad que todos/as compartimos, y lo es porque nadie sale indemne de las repercusiones de las múltiples crisis que hay en el mundo.

Las voces de los niños/as, su situación y las dificultades a las que se enfrentan deben convertirse en un elemento esencial de los debates internacionales sobre la migración y el desplazamiento.

Con este Diplomado aspiramos a contribuir en consolidar los valores de la democracia, donde niños, niñas y adolescentes sean participantes activos e incidentes en las materias que les afectan, en consonancia a la evolución de sus facultades, su edad y madurez, incluyendo a aquellos/as con discapacidad, diversos sexualmente, pertenecientes a pueblos indígenas y/o en situación migratoria, incrementando progresivamente los espacios de diversidad y así valorar las diferencias como elementos que enriquecen nuestra cultura.

Por lo anterior, y atendida la importancia que reviste este tema, se hace imperioso que nuestras fuerzas policiales participen en foros nacionales e internacionales para discutir iniciativas y recomendaciones para la investigación de estos tópicos en los diversos países de la región. Por ser un primer eslabón del acceso a la justicia de la ciudadanía, este V Diplomado se propone de manera novedosa, generar una fuerte interlocución académica y práctica con el sector justicia, y organismos que trabajan directamente con menores y adolescentes, en especial del foro penal.

Por tal razón, se pretende y sugiere a través del tiempo, y con los contenidos que brindan estos Diplomados Internacionales:

- 1) La elaboración de un manual de Buenas Prácticas en la aplicación de la ley, con especial enfoque en DD.HH, a fin de comprobar que su respeto no entorpece la labor

policial, sino que legitima su operatividad y el acercamiento a una ciudadanía cada día más empoderada.

2) Elaboración de protocolos conjuntos, previas consultas técnicas para el desarrollo de un Esquema Hemisférico de prevención y combate a aquella vulneración a los derechos humanos de todas las personas, particularmente de niños, niñas y adolescentes, por agentes estatales.

3) Convocar como profesores/as del V Diplomado a Policías y funcionarios públicos de Chile y de la Región, para que junto a jueces/zas y otros actores, puedan realizar diversas sesiones e intercambio de experiencias, en relación al abordaje de las temáticas relacionadas con el tratamiento de menores, el acceso a una justicia pronta y oportuna, vulneraciones a derechos de las niñas y niños y adolescentes, tratamientos especiales, etc, que serán definidos en el programa.

4) Fortalecer el estudio e investigación en el enjuiciamiento de delitos asociados a la vulneración de derechos de adolescentes y menores.

6) Elaboración de talleres académicos permanentes, que permitan ir actualizando los conocimientos en DD.HH y, en base a ello, contribuir a una mejora sustancial en los procedimientos, respetando la estructura jerárquica y técnica institucional.

7) Elaboración de artículos de opinión redactados por policías, fiscales, jueces/zas y otros actores del sistema de enjuiciamiento penal, relativo a la percepción del trabajo investigativo y sus resultados, problemáticas asociadas a la aplicación de la ley y otros aspectos relevantes que redunden en la prevención, mejoramiento y combate a una delincuencia cada día más organizada, sobre todo en materia de delitos de connotación sexual y trata y tráfico de niños/as y adolescentes.

Es en estos aspectos que la Policía de Investigaciones de Chile, junto al Instituto Interamericano de DD.HH, pretenden fortalecer la importancia que reviste la materialización del aspecto académico en materia de DD.HH, en las áreas donde más se podrían ver afectados los derechos fundamentales, a fin de generar una confianza mutua y una fuerte alianza e intercambio de experiencias entre fiscales, jueces/zas, policías, y diversos actores del sector público, cuando hay involucrados niños /as y adolescentes y un componente de género.

A través del abordaje de casos reales, cuyos insumos los puede entregar la Policía de Investigaciones de Chile, las Policías de la Región, y también los casos que se hayan abordado ante el Sistema Interamericano de protección a los DDHH, en las diversas sentencias ante la Corte Interamericana de DD.HH, se podría determinar las deficiencias que se visualizan respecto a la vulneración de DD.HH en la investigación de ilícitos, y asimismo tomar como ejemplo, aquellas actuaciones que han sido realizadas con total eficacia y eficiencia, bajo un irrestricto respeto a los Derechos Fundamentales. Ej: el retardo en la administración de justicia y en definitiva, deficiencia en el debido proceso y protección de las garantías constitucionales.

INFORMACIÓN GENERAL (G.I)

I. OBJETIVO DEL CURSO

El Diplomado tiene como objetivo principal capacitar al personal de las instituciones policiales nacionales y latinoamericanas en temas de derechos humanos, actualizando los conocimientos a la luz de los cambios que la modernidad impone y de las demandas ciudadanas, aportando herramientas indispensables para desarrollar un pensamiento reflexivo y positivo, desde una perspectiva prospectiva e interdisciplinaria, generando competencias en el alumnado para una actuación policial coherente y óptima, a través del análisis de la relación existente entre la función policial y derechos humanos.

Para ello se ha propuesto un conjunto de objetivos específicos con los funcionarios policiales participantes:

- Conocer los conceptos y principios básicos sobre los Derechos Humanos y Derechos del Niño.
- Comprender los Derechos Humanos desde una “perspectiva estratégica policial”, y las aproximaciones a la aplicación del derecho desde el Estado, Instituciones Académicas y Actores del Sector Judicial (Fiscales y/o Jueces)
- Conocer la importancia de los Derechos Humanos en el ejercicio de la función policial, a partir de instrucciones emanadas desde Tribunales de Justicia a través de diligencias y/o sentencias. Se enfatiza que la seguridad ciudadana es un resultado de la garantía de los derechos humanos, y la evolución, desarrollo y ejecución de las políticas públicas en las temáticas sobre DD.HH.
- Internalizar la importancia de la transversalización del enfoque de derechos, la perspectiva de género y la deontología profesional aplicadas a la función policial, como sustento teórico/práctico de la legitimidad social de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
- Analizar problemas relevantes en el ámbito de justicia penal juvenil y de protección a la niñez y adolescencia, los delitos asociados a esta temática y brindar una visión y perspectiva de género en esta y otras materias a tratar.
- Análisis de las políticas públicas en torno de los derechos de los/as niños, niñas y adolescentes: inclusión, participación y violencia. Reconocimiento de derechos, discriminación y racismo. Trata y tráfico. Trabajo de menores, etc.
- Intercambiar experiencias entre los/as participantes del Diplomado en las diversas temáticas. Iniciativas legislativas, institucionales, sociales y políticas.

II. RESULTADOS

Los participantes adquieren los siguientes conocimientos, habilidades y capacidades:

Que los Derechos Humanos y Derechos del Niño son inherentes a la dignidad humana, de carácter universal, indivisibles e interdependientes, resultando necesario reconocer la diversidad y especificidades propias de los diferentes colectivos humanos al momento de reconocerlos y garantizarlos, haciendo efectivo el principio de no discriminación.

Que el conocimiento y aplicación de los Derechos Humanos consagrado en los instrumentos internacionales y regionales, es una condición imprescindible para asegurar el desarrollo humano, en las actividades propias del funcionario público.

Que brindar seguridad frente a las amenazas generadas por situaciones de violencia interpersonal o delictiva, es una obligación básica de todo Estado democrático y de derecho. Esta obligación se vincula tanto con acciones u omisiones de agentes e instituciones del Estado, como a las políticas públicas sobre seguridad que se implementen para prevenir y, en su caso, investigar, sancionar o reparar las acciones provenientes de particulares.

Que el Estado es responsable de promover, respetar y garantizar los derechos humanos, brindando a toda su población, sin ningún tipo de discriminación, un marco de protección respecto a los que están directamente vinculados con la problemática de la violencia y el delito.

Que las Policías son uno de los garantes principales de la seguridad y de los derechos humanos, en el marco de las competencias que le son propias.

Que las Policías, por sus funciones específicas, son instituciones fundamentales que contribuyen a que los Estados cumplan con sus compromisos internacionales de prevención e investigación y, junto a otros actores del sistema, se llega hasta la posible sanción y aplicación de la pena a quienes hayan cometido los ilícitos, evitando así cualquier forma de impunidad que atente contra los derechos de las víctimas de la violencia y el delito, con especial protección a los grupos vulnerables.

Que educar en Derechos Humanos y Derechos del Niño a las instituciones policiales, constituye un imperativo y un elemento imprescindible de la formación policial, debiendo ser incorporada en los planes de estudio en todos los niveles de manera específica, permanente y transversal, junto a las normas penales procesales o sustantivas, y a aquellas que dicen relación con la formación de los funcionarios en procedimientos o prácticas policiales y uso legítimo de la fuerza.

Que la formación en Derechos Humanos y Derechos del Niño, requiere de una metodología específica y, por ende de recursos pedagógicos que la sostengan, por lo que es preciso coordinar esfuerzos entre las instituciones estatales, Ministerio Público y Jueces/zas, y también con centros académicos y centros de investigación, no sólo para

acceder a la mayor cantidad de información necesaria, sino para conocer las técnicas de análisis y aplicación de la misma.

Que los estudiantes actúen:

Respondiendo en su accionar policial, a la plena incorporación de los estándares internacionales sobre Derechos Humanos y Derechos del Niño en la deontología profesional, así como en los procedimientos administrativos y operativos de las instituciones policiales.

Que los estudiantes demuestren e internalicen:

Una conducta ética socialmente adaptada a lo que impone la deontología profesional, en interacción con las autoridades y con la ciudadanía.

Que el estudiante presente una actitud favorable al respeto de los Derechos Humanos y Derechos del Niño y los adopte como parte integral de la función policial, no como obstáculo, sino que internalizando contenidos y hacerlos parte de sí mismos.

Que el estudiante se comprometa con la multiplicación y aplicación de los conocimientos adquiridos en sus instituciones de pertenencia, lo que constituye una gran fortaleza para el mejoramiento de la gestión de cada uno, pues podrán compartir, dentro del sustrato académico sus propias experiencias.

III. DURACIÓN

El Diplomado se realizará desde el 03 de julio al 06 de octubre de 2017. La primera fase se realiza en la modalidad On Line y tiene una duración de 13 semanas, desde el 03 de julio al 29 de septiembre de 2017. La fase presencial se desarrollará en Santiago de Chile a partir del 02 al 06 de octubre, y presenta un conjunto de prerrequisitos de participación.

IV. METODOLOGÍA

El Diplomado se desarrolla con una orientación teórico/práctica, que se organizan en dos fases On Line y Presencial:

- Etapa On Line: Los contenidos teóricos del Diplomado estarán disponibles en el Aula Virtual Interamericana del IIDH, a través de la cual se realizará la fase en línea del Diplomado.
- Etapa presencial: Durante la semana presencial, un plantel de reconocidos/as profesores/as nacionales e internacionales, desarrollarán los contenidos del Diplomado y motivarán las reflexiones e intercambios de experiencias con el alumnado.

Las jornadas de trabajo presencial en Santiago de Chile se realizarán en dos bloques diarios: desde las 9:00 a 13:00 horas; y el segundo de 15.00 a 18.30 horas.

V. IDIOMA

El diplomado se realizará en idioma español en su totalidad.

VI. FINANCIAMIENTO

El Curso financiará*:

- Pasajes desde el país de origen hasta Santiago de Chile
- Traslado aeropuerto-hotel-aeropuerto
- Alojamiento
- Viático de US\$ 30 diarios por concepto de alimentación.

*No se financiará ningún otro ítem no especificado de acuerdo a párrafo precedente.

VII. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE

Los postulantes para el Diplomado deberán:

1. Ser integrante titular del cuerpo policial en servicio activo del país convocado, cuyo rol se encuentre vinculado a materias de niñez y adolescencia.
2. Ser encargado/a o con influencia en áreas de educación y formación policial, fiscalización y control interno, como asimismo, asesoría estratégica en los mandos respectivos y áreas operativas y de gestión;
3. Contar con al menos 10 años de servicio (con proyección institucional);
4. Ser autorizado por su jefatura directa e institución que representa para participar en el presente Diplomado, y fundamentalmente la autorización para viajar a Chile para participar en la semana presencial desde el 02 al 06 de octubre de 2017.
5. Contar con el respaldo de la institución policial a la que pertenece.
6. Presentar salud física y mental compatible con la actividad académica. Aquellas postulantes que estén embarazadas deben presentar un certificado médico que acredite que su participación en el Diplomado no acarrea riesgos para su salud.
7. Ser ciudadano del país convocado.
8. Tener un nivel avanzado o equivalente de idioma español a nivel hablado y escrito.
9. Contar con la documentación necesaria y vigente para el ingreso al país

Preferentemente

10. Poseer algún grado académico de licenciatura (acreditado formalmente, sin ser requisito excluyente).
11. Desempeñarse en el área investigativa policial
12. Desempeñarse como jefatura y/o área de fiscalización de las instituciones

VIII. PAÍSES Y/O ORGANIZACIONES INVITADAS

El Diplomado se encuentra dirigido a funcionarios policiales provenientes de los siguientes países: **Guatemala, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, El Salvador, Brasil, Uruguay, Paraguay, Perú y Argentina.**

IX. NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES:

El Diplomado se desarrollará con la participación de un total de 40 funcionarios de organizaciones policiales responsables de la investigación criminal, la seguridad pública y justicia. Para ello se ha contemplado la participación de **10 funcionarios de instituciones policiales latinoamericanas** y 30 funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile.

X. PROCESO DE POSTULACIÓN

Se espera que cada Institución Policial de los países referidos en el Numeral VIII, presente la postulación de dos funcionarios (un varón y una mujer), quienes deberán cumplir con los requisitos de postulación (Numeral VII).

Los Mandos Institucionales de las instituciones policiales deben presentar la postulación de los y las candidatos/as, con el registro de toda la información solicitada, impresa en original en la Embajada de Chile de su país de origen para la oficialización correspondiente.

- Anexo I: Formulario de Solicitud de Beca, con el registro de toda la información solicitada, debidamente llenado y firmado tanto por el postulante como por los respectivos Mandos Institucionales.
- Autorización Institucional a los futuros participantes para cumplir todas las etapas del presente Diplomado (On-Line y presencial)

En paralelo, pero sin validez formal, cada postulante debe remitir los documentos de postulación escaneados a los siguientes correos:

- Comisario Alex Zúñiga Castañeda: a.zuniga@escuelapdi.cl
- Subcomisario (J) Marcela Avilés Hernández: m.aviles@escuelapdi.cl
- Jefatura de Educación Policial: jefepol@investigaciones.cl
- Coordinadora de Becas AGCI, María Paz Troncoso: mtroncoso@agci.gob.cl

La fecha final de recepción de postulaciones vence impostergablemente el **20 de junio de 2017**. LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTE LA EMBAJADA DE CHILE PUEDE VARIAR EN CADA PAÍS POR ELLO, DEBERÁ SER CONFIRMADA EN EL PAÍS DE ORIGEN POR CADA INTERESADO/A.

IMPORTANTE:

- No se cursará ninguna postulación incompleta, ilegible, fuera de plazo o que no haya sido presentada a través de la Embajada.
- Es responsabilidad de los/las postulantes leer atentamente la convocatoria con todos sus requisitos, procedimientos de postulación y todos los documentos adjuntos; así como presentar su candidatura cumpliendo con las exigencias profesionales especificadas en cada oferta.

XI. SELECCIÓN

La selección será realizada por un Comité Técnico, en base a los siguientes criterios: grado en que cumple con el perfil, experiencia profesional en el área del curso, consistencia curricular y posibilidad de impacto, entre otros elementos que el comité considere pertinentes.

Los ejecutores del Curso de Policía de Investigaciones de Chile (PDI) tomarán contacto en paralelo con cada seleccionado para coordinar las gestiones correspondientes a su participación.

El resultado final con respecto a quienes obtienen la beca es resolución exclusiva del Comité y esta decisión es inapelable.

XII. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- El curso en su totalidad requiere una dedicación de 16 horas semanales de trabajo a distancia. Estas deben ser desarrolladas a través de plataforma AVI.
- Desarrollar las actividades de evaluación y participación durante la fase on line, las cuales son requisito indispensable para cursar la fase presencial. Se debe desarrollar una monografía, de acuerdo a los requisitos entregados por el cuerpo de docentes y tutores, sobre alguna de las temáticas que contempla el programa del Diplomado, conforme a la metodología que se indicará en su momento al estudiante.
- La fase presencial posee dedicación exclusiva (40 horas de clases), con requisito de asistencia mínima para su aprobación del 90%.
- El estudiante debe adquirir seguro de salud internacional de viaje, expedido por su país de origen, extendido a nombre del/la postulante, con una vigencia mínima de una semana antes del inicio del curso, y una semana después del término del mismo.
- Los impuestos adicionales que no estén incluidos en el ticket aéreo será responsabilidad del becario realizar el pago correspondiente.
- Los participantes asumirán la responsabilidad de posibles gastos ocurridos durante el viaje entre su país o región y Santiago de Chile. (La beca no cubre gastos de paradas intermedias).
- Los participantes deberán solventar cualquier gasto personal durante el curso o que no se especifique en el apartado FINANCIAMIENTO.
- Los participantes se ceñirán rigurosamente al programa del curso. No serán aceptadas solicitudes de cambio o alteraciones del programa del curso establecido inicialmente, así como la prolongación de su estadía.
- El participante deberá viajar solo, sin acompañantes ni familiares. Al arribar al Aeropuerto Internacional de Santiago, el participante extranjero encontrará una persona de PDI debidamente identificada (para efectos de traslado de los becarios) que lo acompañará en el traslado al lugar de alojamiento. El tiempo de traslado desde el aeropuerto al Hotel es de aproximadamente 40 minutos.
- Se recomienda traer tenida formal (uniforme institucional) para las ceremonias de inauguración y clausura. Así mismo, traer ropa apropiada para actividades en terreno.
- *Se hace presente que para poder acceder a la fase presencial del Diplomado, previamente se debe haber cumplido con la entrega de los trabajos y participación activa en foros de discusión y opinión y aprobado una monografía, cuyos contenidos y temas serán entregados en su oportunidad por los docentes y tutores internacionales. Una vez aprobada la monografía, el /la alumno/a podrá acceder a la semana presencial, la que requiere dedicación exclusiva para optar al Certificado de aprobación.*

CONTACTOS

Policía de Investigaciones de Chile
Departamento de Ética y Derechos Humanos
Subcomisario (J) Marcela Avilés Hernández.
Comisario Alex Zúñiga Castañeda
(+56 2) 26773933
(+56 2) 26773824
m.aviles@escuelapdi.cl
a.zuniga@escuelapdi.cl

Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI)
Teatinos 180, Piso 8. Santiago, Chile
(+56 2) 2827 5700
mtroncoso@agci.gob.cl

XIII. ANEXOS

Anexo I: Formulario de postulación
Anexo II: Programa (preliminar)
Anexo III: Autorización Institucional